



Ministerio de Educación (MINED)
Dirección de Auditoría Interna (DAI)
Gerencia de Auditoría Financiera



Jefatura de Auditoría de Organismos de Administración Escolar – Región Occidental y Oriental
Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor" y "Administración de Riesgo"

Centro Educativo Auditado: Centro Escolar Católico San José (CECE)

Fondos Auditados: Fondos Transferidos/GOES, año 2011

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Ref. IA/MINED/DAI-GAF-JAOAE/NA-49/2014

Auditoría de Examen Especial De Tipo Financiero

A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS COMPONENTES DE PAQUETE ESCOLAR Y OPERACIÓN/FUNCIONAMIENTO PERCIBIDAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN POR EL CENTRO ESCOLAR CATÓLICO SAN JOSÉ, CASERÍO LOS DOMINGUEZ, CANTÓN EL PORVENIR AGUACAYO, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE. CODIGO DE INFRAESTRUCTURA N° 88107

**Periodo Auditado:
Año 2011**

San Salvador, enero de 2015



MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte." ...

Versión Pública

DESTINATARIOS:

Dirigido a:

- Ministro de Educación ^(1/)^(3/)
- Presidente y Miembros del CECE ^(2/)^(3/)

Con copia:

1. Unidades Responsables y/o terceros relacionados:

- Dirección Nacional de Gestión Departamental ^(3/)
- Dirección Departamental de Educación de San Vicente ^(3/)
- Dirección de Asesoría Jurídica ^(4/)

2. Funcionarios, empleados y/o terceros relacionados:

- Corte de Cuentas de la República, Dirección de Auditoría Cuatro ^(1/)
- [REDACTED] Director CECE San José, año 2011 ^(2/)

EQUIPO DE TRABAJO

- Auditor
- Jefe de Auditoría
- Gerente de Auditoría Financiera
- Directora

^(1/) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 LCCR] y [Art. 156 NAIG].

^(2/) Informe de Auditoría y/o Hallazgo comunicado [Art. 156 NAIG].

^(3/) Informe remitido comunicado [Art. 5 NTCIE-MINED].

^(4/) Informe comunicado [Auditoría requerida según memo fechado 09/04/2014]

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	4
III. ALCANCE DEL EXAMEN.....	5
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	6
V. RESULTADOS DEL EXAMEN.....	6
V.1. HA-1. Título: Indicios de Malversación de Fondos por US\$3,183.90	7
VI. RECOMENDACIONES DEL EXAMEN:.....	9
VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	9
VIII. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	9
IX. PARRAFO ACLARATORIO.....	10
X. AGRADECIMIENTOS.....	10
XI. LUGAR Y FECHA.....	10
XII. FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA	10



I. INTRODUCCIÓN

El presente examen especial practicado al Centro Escolar Católico (CECE) San José, ubicado en el Caserío Los Domínguez, Cantón El Porvenir Aguacayo, municipio de San Sebastián, departamento de San Vicente, Código de Infraestructura 88107, comprende los fondos transferidos/GOES por el MINED durante el año 2011, por requerimiento de la Dirección de Asesoría Jurídica, en vista de que el Organismo Escolar no se presentó a liquidar.

Esta auditoría es la primera que se realizó por parte de la Dirección de Auditoría Interna (DAI); no encontramos en nuestros registros, antecedentes de auditorías anteriores.

Según Acuerdo N° 15-0195 del 31 de enero de 2000, se aprobó modificar el Código de Infraestructura del # 21043 por el 88107.

El C.E. proporciona los servicios educativos de educación básica (parvularia, primero y segundo ciclo) a 65 alumnos, atendida por 3 docentes (incluye al director y dos maestras).

El CE es administrado por un CECE y lo conforman: 3 maestros, 1 representante de la iglesia católica, 2 padres de familia, 2 alumnos y 1 ex alumno.

En 2011 el MINED les transfirió **US\$3,537.25** para Operación y Funcionamiento y paquetes escolares (Uniformes, Útiles y Zapatos).

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Evaluar la recepción, uso, control y liquidación de los fondos transferidos por el MINED al Centro Escolar Católico San José, municipio de San Sebastián, Departamento de San Vicente.

Específicos:

a) Evaluación del funcionamiento de los controles aplicados, **b)** Verificación de la recepción, uso, control y rendición de cuentas.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen especial comprendió la evaluación de los fondos de las transferencias/GOES percibidas del MINED durante el año 2011, por un monto total de **US\$3,537.25**, que comprende las siguientes transferencias:

#	Nombre Transferencia	Monto US\$
1	Operación y Funcionamiento	870.00
		377.40
2	Dotación de Uniformes, Zapatos y Paquetes de Útiles Escolares (útiles)	353.35
3	Dotación de Uniformes, Zapatos y Paquetes de Útiles Escolares (zapatos)	822.50
4	Dotación de Uniformes, Zapatos y Paquetes de Útiles Escolares (uniformes)	389.90
5	Dotación de Uniformes, Zapatos y Paquetes de Útiles Escolares recibida en 2011 pero corresponde al 2do Uniforme 2010	557.00
6	Dotación de Uniformes, Zapatos y Paquetes de Útiles Escolares (Complemento 2do. Uniforme)	167.10
	Total	US\$3,537.25

Aspectos Evaluados

Los aspectos evaluados comprendieron:

1. Funcionamiento de los controles,
2. Entrevistas con el Presidente y Ex Presidente del CECE,
3. Realización de la prueba de endoso.

Realizamos nuestra Auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de República (CCR). Estas normas son de cumplimiento obligatorio para esta Dirección y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna del Sector Gubernamental.

Limitación al Alcance

El Presidente del CECE año 2011 no proporcionó la documentación que respalden los gastos realizados, lo que no permitió examinar ninguna documentación por un total de US\$3,537.25. El Director actual en funciones expuso que no le entregaron documentación, ni encontró registros que demuestren los gastos del período 2011.

El Banco [REDACTED] no proporcionó el Estado de Cuenta Bancario y únicamente entregó 9 cheques pagados.



IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Para el logro del objetivo del examen, se diseñó un Programa de Auditoría, que incluyó entre otros la ejecución de los procedimientos siguientes:

- a. Evaluación del funcionamiento de los controles básicos, implementados en el Centro Educativo,
- b. Realización de entrevista con el Presidente del CECE, del año 2011 y 2014,
- c. Confirmación con proveedor de útiles escolares,
- d. Realización de la prueba de endoso.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

En la evaluación del funcionamiento de los controles se identificaron los siguientes aspectos:

- La documentación probatoria de los gastos por valor total de **US\$3,537.25** que respalda los gastos realizados, no fue proporcionada al Equipo Auditor. En razón de esto, se practicó procedimiento alternativo de auditoría realizando la Prueba de Endoso para evaluar a nombre de quien se emitieron los cheques y por quienes fueron cobrados.

El resultado de dichas pruebas arrojó lo siguiente:

- Al solicitar al Banco [REDACTED] los estados de cuenta bancarios y las copias de los cheques, dicho Banco solamente entregó 9 cheques que totalizan **US\$1,613.35**, de los cuales 4 que por **US\$707.00** constatamos que fueron emitidos a nombre del Prof. [REDACTED] (Ex Director del CE) y cobrados por el mismo. (Ver detalle en **Anexo 1**).
 - Por parte del CE no se presentaron Estados de Cuentas, los Libros de los registros de Bancos y de Ingresos/Gastos correspondiente al año 2011.
 - Durante el período examinado, no existieron controles sobre los recursos que el MINED transfirió al centro escolar.
 - No hay expediente de documentos para la contratación de los proveedores y para ese año no se documentaba en la Dirección Departamental de Educación de San Vicente.
- Por medio de la comunidad, Auditoría contactó al proveedor de útiles escolares [REDACTED] con quien confirmamos que se le canceló los **US\$353.35** con el cheque # 589 de fecha 13/05/2011. Auditoría verificó que ese cheque fue emitido a nombre y cobrado por el referido proveedor.

V.1. HA-1. Título: Indicios de Malversación de Fondos por US\$3,183.90

Importancia del Hallazgo	:	Riesgo Alto
Componentes NTCIE impactado	:	Actividades de Control

Observación:

Auditoría solicitó al Director del Centro Escolar, [REDACTED] la documentación que respalda los gastos realizados durante el año 2011 que respaldan la transferencia por la suma de US\$3,537.25; sin embargo, el referido argumentó el extravío, aduciendo que le pasó por desordenado y descuidado, y que no cuenta con la documentación que los respalda.

Auditoría confirmó con el proveedor de útiles escolares, que su contrato fue de **US\$353.35** y que se le pagó con cheque # 589 de fecha 13/05/2011, pero no hay documentos de soporte.

Auditoría realizó la Prueba de Endoso para evaluar a nombre de quien se emitieron los cheques y por quienes fueron cobrados. El resultado de dichas pruebas arrojó lo siguiente:

- Al solicitar al Banco [REDACTED] las copias de los estados de cuenta bancarios y los cheques, dicho banco solamente entregó 9 cheques que totalizan **US\$1,613.35**, de los cuales 4 que por **US\$707.00** constatamos que fueron emitidos a nombre del Prof. [REDACTED] (Ex Director del CE) y cobrados por el mismo. (Ver detalle en **Anexo 1**).

Por otra parte, Auditoría no confirmó si hubo realmente contrataciones porque no hay evidencia de los proveedores ni que se hayan entregado los paquetes a los niños.



Normativa incumplida:

Reglamento de la Ley de la Carrera Docente. Fondos económicos. Art. 71.- Los fondos económicos del Consejo se deberán destinar prioritariamente para el mejoramiento de la calidad de la educación.

Normativas y Procedimientos para el Funcionamiento del Consejo Educativo Católico Escolar (CECE), Documento 4 Paso a Paso, en la Administración de los Recursos Financieros, Romano I, Normativa General de Funcionamiento, Literal “A” Administrativa, establece:

Numeral 1: “Todo gasto antes de realizarse debe ser debidamente aprobado por los miembros del Organismo de Administración Escolar, conforme lo establecido en el Art. 49 de la Ley de la Carrera Docente y art. 67 de su Reglamento.” Numeral 2, establece: “Los fondos que administren los Organismos de Administración Escolar se invertirán en las actividades de los centros educativos respectivos y se destinarán exclusivamente para el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de los (a) alumnos (as)”. Numeral 4, establece: “Las decisiones en la administración de los recursos de los centros educativos deberán tomarse colegiadamente y asentarse en el libro de Actas del Organismo debidamente numeradas correlativamente, firmadas y sin dejar actas u espacios en blanco. ...”

Las Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), establece:

Principios y Deberes Éticos, artículo 12, “Todos los funcionarios y empleados deben demostrar una conducta de integridad y compromiso personal en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones, a fin de contribuir correctamente al logro de los objetivos y metas institucionales de acuerdo a lo establecido en las Normas Éticas para la Función Pública, y otras que el MINED ...”

Ley de la Carrera Docente, Faltas Muy Graves, Artículo 56, Son Faltas Muy Graves, numeral 13 establece: “Disponer para beneficio personal o para fines ajenos del centro educativo de los fondos o bienes de éste o de entidades que con él cooperen, así como de los intereses que puedan generar los fondos depositados en cualquier institución financiera”.

Ley de Ética Gubernamental, Prohibiciones Éticas, artículo 6, Son Prohibiciones éticas para los servidores públicos, literal “b”, lo siguiente: “Prevalerse de su cargo para obtener o procurar beneficios privados”, literal “h” define: “Utilizar en forma indebida los bienes y patrimonio del Estado”.

Causa:

Abuso de autoridad de parte del Ex director del período examinado, en el desempeño de sus funciones.

Efecto:

Dejar sin cobertura a los sectores que conforman la comunidad educativa, incidiendo negativamente en la calidad educativa, deserción de alumnos y en la imagen del CE.

Comentario de la Administración:

El Ex Director argumenta que fue por descuido, que extravió la documentación, sin embargo se le brindó el tiempo para que proporcionara la documentación de respaldo y no lo hizo.

VI. RECOMENDACIONES DEL EXAMEN:

A la Dirección de Asesoría Jurídica:

- 1) Realizar los procesos legales y administrativos para gestionar el reintegro de US\$3,183.90, dada la defraudación.
- 2) Solicitar a la Fiscalía General de la República la investigación de las personas diferentes del Director del CE, a nombre de quien se entregaron, endosaron y cobraron los cheques emitidos y pagados por el Banco [REDACTED] durante el año 2011.

VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No hay Informes de Auditoría.

VIII. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Basados en la limitante de no tener la documentación de respaldo, y que no se logró evidenciar el uso, control y liquidación de los fondos transferidos por el MINED por un total de **US\$3,183.90**, no se puede garantizar si éstos fueron invertidos en beneficio de la población estudiantil. Monto sobre el cual, el Profesor [REDACTED] ha aceptado reintegrar.



IX. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente al Examen Especial de Tipo Financiero a los fondos transferidos por el Ministerio de Educación (MINED) al Centro Escolar Católico San José, Caserío Los Domínguez, Cantón El Porvenir Aguacayo, municipio de San Sebastián, Departamento de San Vicente, durante el año 2011.

X. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a los maestros del Centro Escolar Católico San José y a la Dirección Departamental de Educación de San Vicente por el apoyo brindado durante la ejecución de nuestra auditoría.

XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 21 de enero de 2015.

XII. FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Morena Areli Salinas de Mena
Directora
Dirección de Auditoría Interna, MINED
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv



ANEXO 1

Detalle de cheques proporcionados por el Banco [REDACTED] emitidos y pagados año 2011

CUENTA BANCARIA [REDACTED]

N° de Cheque	Fecha del Cheque	Monto del Ch. (US\$)	Beneficiario del Cheque	Endosado por	Cobrado por	N° DUI en endoso
537	01/03/11	360.00	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
547	05/03/11	317.40	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
555	14/03/11	150.00	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
578	29/04/11	32.00	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
589	13/05/11	353.35	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
606	25/05/11	165.00	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
613	27/06/11	550.00	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
660	27/07/11	398.00	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
672	10/08/11	115.00	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Total		1,613.35				



Versión Pública